

EXAMEN DE ARCHIVOS

EL ARCHIVO DEL EX AYUNTAMIENTO DE MÉXICO

Manuel CARRERA STAMPA
Academia Mexicana de la Historia

A RAÍZ DE LA caída de México-Tenochtitlán, estableció don Hernando Cortés, en Coyoacán, el Ayuntamiento de México, teniendo como interés primordial activar los trabajos encaminados a la urgente reconstrucción de la ciudad tomada y destruida.¹

Por el pedimento que Francisco de las Casas hizo como vecino, solicitando solar y huerta en 20 de diciembre de 1527, se sabe que el primitivo Archivo del Ayuntamiento constaba de “memorias y papeles sueltos”, que al trasladarse, en 1524, de Coyoacán a México, se perdieron.² Es indudable que estos “papeles sueltos y memorias” que menciona el conquistador Francisco de las Casas fueron los primeros documentos con que contó el primer archivo metropolitano.³

Mucho se ha insistido en que el primer libro de *Actas*, acuerdos y demás disposiciones del Ayuntamiento de México, se extravió en Coyoacán. En realidad no lo hubo. El primer libro efectivo de *Actas*, es el que conocemos como tal, que se inicia con el *Acta* del Cabildo del lunes 8 de marzo de 1524, efectuado en México:

En la gran Cibdad de Temistitlán lunes 8 de Marzo de mill é quinientos y beynte y quatro años estando ayuntados en su ayuntamiento en las casas del magnífico señor Hernando Cortés Gobernador y Capitán general de esta nueva España do se hace el Ayuntamiento estando presentes los señores Francisco de las Casas Alcalde mayor é del Bachiller Ortega Alcalde Ordinario y Bernardino de Tapia y Gonzalo de Ocampo y Rodrigo de Paz y Juan de Ynojosa y Alonso Xaramillo Rexidores de ella siendo é platycando las cosas del Ayuntamiento é complideras al bien público y parecieron las personas de yuso y vieron las peticiones...

Bien pronto hubo de crecer el Archivo, pues el Ayuntamiento expedía continuamente bandos públicos; otorgaba solares, huertas y mercedes; participaba en el abasto de las materias necesarias para el alimento de la población; fijaba

aranceles; circunscribía lindes y peleaba derechos de autonomía. El Ayuntamiento conocía de todos los problemas generales que afectaban a la ciudad y a sus aledaños. Buena prueba de ello son las ricas colecciones de *Actas de Cabildo*, con que contamos y que aparecen reseñadas en mi estudio: *Las Actas de Cabildo fuente para la Historia de México*.⁴

Aparte de las Actas, el archivo fue acumulando reales cédulas y decretos; bandos públicos sobre policía y buen gobierno; publicaciones de certámenes, loas, mascaradas y sermones en ocasión de festividades públicas y religiosas; "paseo del Pendón", entradas y "juras" de los virreyes; asuntos administrativos de su diversas "mesas" o dependencias, como: obras públicas, rastro y abasto de carnes, pósito, alhóndiga y entradas de maíz, trigo y otros cereales; aprovisionamiento del agua potable, acueductos y su distribución; rondas y vigilancia de plazas, calles y callejones; ordenanzas de gremios de artesanos y de obrajes, y mil asuntos que ocupaban la atención administrativa y judicial del alcalde mayor, de los regidores y sus dependientes; esto es, del Cabildo como cuerpo colegiado con funciones legislativas, ejecutivas, administrativas y judiciales. Además, con el transcurso del tiempo, el Cabildo de la ciudad, costeó numerosas ediciones de libros sobre varios temas.⁵

Los "legajos", debieron estar colocados en amplios anaqueles de madera de tapincerán, que era la empleada aquí para tales usos. En el atrevido alboroto y motín del 8 de junio de 1692, durante el cual la plebe enardecida prendió fuego a las Casas Consistoriales, estuvo en grave trance de perderse *per seculae seculorum* el Archivo del Ayuntamiento. Fue el infatigable historiador y matemático don Carlos de Sigüenza y Góngora, quien habiéndose pasado muchas horas estudiando en los archivos de la ciudad y a despecho de su edad y achaques, se dio cuenta cabal de la pérdida que representaba la quema y desaparición de tales documentos y se lanzó a salvarlos del voraz incendio. Conocido es el hecho, y hay numerosas narraciones, que nos cuentan cómo éste ilustre varón echaba desde lo alto —desde el entresuelo de las Casas del Ayuntamiento para abajo—, "legajos y becerras", que las manos pías de sus improvisados ayudantes recibían y salvaban.⁶ Él mismo dejó consignada su intervención en el salvamento, al final del *Primer Libro de Actas*, a fojas 111:

Don Carlos de Sigüenza y Góngora, cosmógrafo de su Magestad, cathedrático jubilado, de matemáticas y capellán del Hospicio Real del Amor de Dios de esta Ciudad, nacido en ella a catorce de agos-

to del año de mil seiscientos cuarenta y cinco, hijo de don Carlos de Sigüenza, maestro que fue del Serenísimo príncipe don Baltazar Carlos; y de doña Dionisia Suárez de Figueroa y Góngora, libró este libro y los que le siguen del fuego en que perecieron los archivos de esta ciudad, la noche del día 8 de junio de 1692 en que por falta de bastimento se amotinó la plebe y quemó el Palacio Real y casas de Cabildo. Don Carlos de Sigüenza y Góngora.

De igual modo, el encargado por aquella época del Archivo, don Gabriel de Mendieta y Rebollo, para no ser menos que don Carlos, asentó la nota que sigue en un Cedulario Real.

Este libro y el Hordenanzas estaban en este officino de Cabildo, y como cosa tan preciosa y nesalaria, ensima de la Mesa del escribano y la noche de el tumulto y Incendio de el día ocho de Junio de mill y seis cientos y nobenta y dos en que se quemó dicho officino, y ni de la Mesa, ni carpetta ni de otros papeles que avia enssima de ella, pereció cossa alguna, y estos libros salieron buenos, como lo manifiestan sin ser neccesario que se mas que bolberles a echar cubierta. Por que la que tenían era de Madera y Baqueta y se quebraron y maltrataron. Y para Memoria de los tiempos venideros y estimación de los libros por averlos Dios presservado del dicho Insendio y lo mucho que sirven continuadamente para el Gobierno de la novilíssima cibdad Pongo esta razon en ella a 16 de agosto de 1692 años. Gabriel de Mendieta Rebollo.⁷

Durante el siglo XVIII, con tesón infatigable, el licenciado Francisco del Barrio Lorenzot, abogado de la Ciudad, emprendió la colosal tarea de reorganizar el Archivo. Así se desprende de un manuscrito, que se conserva de letra del propio Barrio Lorenzot y que se intitula: *Auttos sobre compendio de los Libros Capitulares Antiguos y modernos. Indize comprehensivo de ellos; Trasumptto de los Libros de Rs. Cedulas y Ordenanzas, practicado por el Licenciado Dn. Francisco del Barrio, Abogado de estta Reall Audiencia y Contador de est. Nova. Ciudad. Por Junta.*⁸

En 1789 existía una clasificación bien detallada de los "legajos" que contenía el Archivo, lista que consta de 17 fojas, y lleva por título: *Inventario de lo que se halla en el secreto de esta ciudad, 1789.*⁹ Dos años más tarde, se formó otro inventario o lista que se refiere a los libros capitulares. Su título es el siguiente: *Lista primera de los Libros Capitulares y demás Documentos que se han Archivado.*¹⁰ Por otro inventario, hecho en 1812, sabemos que los legajos estaban colo-

cados en cinco alacenas grandes. Este catálogo se debe al regidor Prieto y Fernández, se llama: *Lista, Prontuario e inventario de los libros, cédulas y demás papeles y documentos que se encuentran en el Archivo de esta N. C. formado por su Regidor decano Dr. Antonio Prieto y Fernández el año de 1812.*¹¹

La obra iniciada por Barrio Lorenzot, la continuó en gran parte el Dr. Antonio Prieto y Fernández durante la primera decena del siglo XIX. Poco después, a mediados del siglo se intensificaron los esfuerzos para dotar al Ayuntamiento de un Archivo mejor clasificado, organizado y limpio, con los muebles necesarios y personas competentes para su cuidado. En el *Manifiesto de la conducta de los capitulares que formaron el Exmo. Ayuntamiento de México hasta el 3 de diciembre de 1849*, se lee:

Archivo. Esta sección importante de la Secretaría, cuyo arreglo se halla bastante adelantado, necesita una especial atención, y desde luego tanto la comisión respectiva como el fiscal, dieron varias disposiciones para que se provea de los útiles y muebles que aún le faltan y no hubo ya tiempo de habilitar. El capitular presidente, que es por ordenanza el fiscal, en cumplimiento de un acuerdo muy anterior, dispuso que se procediese a la copia paleográfica del primer libro de cabildos, obra interesantísima que se está haciendo y quedará concluida antes de un mes para que de ese precioso documento que deberá quedar lujosamente encuadernado y guardado en una caja correspondiente a su mérito, pueda sacarse la utilidad que los datos históricos que contiene deben dar. En cumplimiento de otro acuerdo también anterior se iba a sacar una buena copia del retrato de D. Carlos de Sigüenza y Góngora, que con gran riesgo suyo libertó la mayor parte de los libros de actas capitulares del incendio acaecido en 8 de junio de 1692. Se mandó colocar en los respectivos cuadros el plano de la planta alta y baja de las casas consistoriales, y se iba a hacer lo mismo con otros documentos. Con un poco de tiempo más se habría podido arreglar una sección del taller de encuadernaduría que queda establecido en la cárcel pasase a trabajar bajo la vigilancia oportuna, encuadernar un gran número de volúmenes interesantes que lo exigen y están en el archivo.¹²

El ilustre historiador don Lucas Alamán, que en su paso como secretario de Relaciones Exteriores años antes, había mandado reorganizar el Archivo de la propia Secretaría y fundar el Archivo General de la Nación y, conociendo como conocía, el valor inmenso que representaban los documentos

que el Archivo del Ayuntamiento contenía, ordenó que se paleografiasen las *Actas de Cabildo*, encomendando a don Ignacio López Rayón —homónimo del héroe de la Independencia—, que era el paleógrafo del propio don Lucas. También ordenó, como se expresa en el mismo *Manifiesto*, se pusiera una rica pasta moderna y se depositara en un estuche el *Primer Libro de Actas*, que empieza como ya señalamos, el 18 de marzo de 1524.³

Se emprende otra reorganización durante el gobierno de Ignacio Comonfort. Entonces se clasifican los documentos por materias, tal y como están hoy. Se encomendó dicha tarea a Vicente Riva Palacio, quien expuso públicamente en el periódico de su partido, *El Monitor Republicano*, su plan reorganizador:

Los milares de expedientes que se hallan hacinados en el archivo sin orden ni arreglo alguno; los legajos de otros muchos que están colocados en estantes inadecuados, y la muchedumbre de papeles que aún se hallan por colocar, entorpecen los trabajos corrientes establecidos con afán y quitan a los empleados un tiempo precioso siempre que se ocupan en buscar antecedentes para proseguir la secuela de un nuevo expediente o para perfeccionar los trámites de otro.

Urgentísima y de todo punto indispensable, es dictar alguna medida que corte los males actuales y los que sobre vendrán transcurrido el tiempo, en el orden y arreglo de trabajos que no pueden aplazarse, una vez establecida la nueva organización, y para llevarlos con el día no son bastantes, como llevo indicado, las manos de los actuales empleados en la Secretaría, sin embargo, de constarme el empeño y la dedicación con que trabajan; siendo notorio que entran a la oficina a las nueve de la mañana y siempre se retiran a las cuatro y aún a las cinco de la tarde.

Consideraciones tan justas y tan equitativas, y la obligación en que me encuentro de procurar el mejor y más cumplido despacho y el más perfecto arreglo de la Secretaría de V. E. me estrechan a pedir que se me faculte para ocupar tres escribientes supernumerarios de mi confianza, que dirigidos por mí, y arreglando los papeles del actual escribiente de archivo D. Francisco Cervantes, conocedor práctico de todos ellos, se ocupen de inventariarlos, colocándolos en el orden debido, así los de Archivo como los que se hallan depositados en estantes. Con esta providencia creo que dentro de muy poco tiempo habremos de haber arreglado papeles y expedientes de la mayor importancia, y cumplidos los deseos no sólo de esa Exma. corporación, sino aún los del Superior gobierno. Vicente Riva Palacio. Secretario.¹⁴

El 9 de febrero de 1857 se presentó este documento ante la sesión de Cabildo de ese día y fue aprobado. A partir de esa fecha se empezó la clasificación de miles de "folios", en orden alfabético y cronológico, en las cubiertas de cada volumen se puso: *Arreglados en 1857*. Pasaron muchos años, hasta que en 1880, de nuevo se hizo un somero arreglo y se levantó el siguiente *Inventario general del Archivo del Ayuntamiento Constitucional de México*.¹⁵

Luego volvió a dejarse la tarea hasta el año de 1920, fecha en que se comenzó a formar el Catálogo General, debido a la infatigable iniciativa del bibliógrafo don Francisco Gamoneda, que por algún tiempo fue el archivero del Ayuntamiento. De ese catálogo se imprimieron sólo tres ejemplares del primer volumen,¹⁶ y es, por supuesto, de difícil consulta.¹⁷ El catálogo total establece 10 divisiones generales y respeta la división impuesta al archivo por Riva Palacio. El fragmento publicado, que existe en la "Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", lleva por título: *Relación de los autos / Ordenanzas I otros capitv / los Proveidos por la Mui / Noble Leal e Imperial Cib / dad de México que se con / servan en el Archivo / del H. Ayuntamiento de / esta capital. La publica en la Cibdad de México / por acverdo de sv Magnífico / Cabildo, su Archivero, el Bachiller /D. Francisco Gamoneda / De la Real Academia Hispanoamericana, Caballero de la Real I Dis / tinguida orden de Carlos III, I de la Real I Americana de Isabel la Católica. / MCMXXI Años.*

Únicamente comprende una de las 10 divisiones que he mencionado, correspondiendo a "expedientes" y comienza por la división de *Abastos*, y termina en la de *Aguas. Mercedes en arrendamiento*, y tiene vi + 168 pp., inconcluso.

Como complemento de este *Catálogo General*, existía el llamado cedulaario o fichero, que hace algunos años, manos bárbaras hicieron desaparecer, con lo que actualmente mucho se dificulta la consulta del propio Archivo.

EN LA ACTUALIDAD, los tomos del archivo son en número de 4,326. Todos ellos comprenden cierto número de "legajos", que varía, pero que forman en cada volumen un conjunto homogéneo, y más o menos, con pequeñas diferencias, presentan el mismo grosor. Es decir, se procuró dar a los tomos encuadernados el mismo tamaño y volumen, brindando así, al público lector, un Archivo estéticamente armónico, con ricas pastas españolas de severa elegancia.

Los "legajos" se hallan foliados; unas veces se respetó la

foliatura existente con anterioridad; otras, la mayor de las veces, se les dio una nueva foliatura.

Los "expedientes" contenidos en los "legajos" o volúmenes que forman el acervo del Archivo, se hallan clasificados de la manera siguiente, que es como deberían haber aparecido en el Catálogo General.

1) *Expedientes*. Se clasificaron en "legajos" por materias con una numeración independiente cada uno. Dentro de cada año, se siguió la clasificación alfabética.

2) *Manuscritos*. Para su catalogación se adoptó el sistema decimal, dándose preferencia a los órdenes alfabético y cronológico.

3) *Libros de Actas capitulares originales*. Contiene: Actas paleografiadas, libros de borradores de Actas, libros de Actas de sesiones secretas. Se siguió el sistema cronológico dentro de cada tipo de actas.

4) *Libros de Contabilidad, registros, estadísticas, etc.* Se agruparon bajo un sistema cronológico y de materias por orden alfabético.

5) *Colecciones de bandos y decretos*. Se siguió también el orden cronológico de materias por orden alfabético, y se agregó el orden onomástico.

6) *Colecciones de reglamentos, informes, leyes, etcétera*.

7) *Colecciones de planos*. Ordenadas, conforme a las reglas del Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas.

8) *Colecciones de periódicos*. Por orden cronológico y alfabético de títulos.

9) *Colecciones de objetos varios*, constitutivos del Museo del Ayuntamiento.

10) *Colecciones de libros*. En 1910, se componía la biblioteca de 509 libros, clasificados de acuerdo con el sistema decimal de Bruselas. En 1963, no existe biblioteca. Los libros que la integraban han pasado sin costo alguno, y no por regalo, a poder de particulares.

Respecto de las divisiones 8 y 9, debo decir, por convenir así a este trabajo, que se pretendía formar un Museo con objetos ilustrativos de la vida de la Ciudad, tales como: cuadros, fotografías y grabados, modelos de pavimentaciones, pesos y medidas antiguas, mazas del Cabildo, placas usadas en las diferentes nomenclaturas de las calles, medallas, proclamas y bandos para el orden público, faroles del alumbrado y las llaves simbólicas de la ciudad, entre otras mil cosas más.

De igual manera, se inició la formación de una selecta y rara colección de periódicos con el propósito de formar una hemeroteca. De esa colección, todavía subsisten ejemplares.

Del Museo, no quedan sino uno que otro cuadro colgado en las paredes entre los grandes vitrales emplomados que adornan el local del Archivo.

A medida que desaparecen algunas de sus antiguas pertenencias, el Archivo recobra la capa de polvo que le habían sustraído Mendieta Rebollo, Barrio Lorenzot, Alamán, Riva Palacio y Gamoneda.¹⁸ Por otra parte, la colosal tarea emprendida por Vicente Riva Palacio y continuada por Francisco Gamoneda de clasificar y ordenar los documentos ha quedado inconclusa y, en parte, ha sido deshecha. Los volúmenes que enlistamos en una *Guía* de este Archivo hace varios años, constituyen el acervo total, de sus fondos históricos: son 6 392 relativos a diversas materias.¹⁹ De ellos se han extraviado algunos, particularmente las colecciones de planos y mapas.

Actualmente se ha emprendido la etiquetación completa de todos los volúmenes, se ha limpiado y puesto nuevo piso y se piensa continuar con la clasificación. Hay el proyecto de trasladar al Archivo a la antigua casa solariega del conde del Valle de Orizaba a donde se instalará el Museo de la ciudad de México.

Las *Actas de Cabildo* originales, como presea de mayor valor de este casi inexplorado repositorio documental, se hallan guardadas celosamente en sendas cajas fuertes de lámina de acero reforzada. Dentro de las cajas fuertes, las *Actas*, se hallan colocadas sin orden alguno, lo que hace muy difícil su manejo.

Todos estos volúmenes se encuentran en el local del primer piso, que se halla subdividido en tres grandes estanterías de acero, a las cuales da acceso una escalera de caracol. El otro piso, el segundo, que contenía la biblioteca, y la incipiente hemeroteca y Museo del Ayuntamiento, sirve actualmente de bodegas.

El local en que se encuentra este Archivo del Antiguo Ayuntamiento, está atrás del cuerpo total del edificio antiguo que ocupan las oficinas de lo que era el Ayuntamiento, y hoy es el Gobierno del Distrito Federal, entre las calles de 20 de Noviembre y 5 de Febrero, frente a la Catedral. Es un local amplio y muy quieto, y fue construido expresamente para brindar al público un buen servicio de archivo. Pocos, muy pocos, saben de la existencia de tal Archivo, y menos de los incalculables tesoros que calladamente guarda.²⁰

OFRECE ESTE MAGNÍFICO REPOSITORIO documental un ilimitado y original campo para la investigación, primordialmente de

la ciudad de México y de sus aledaños, esto, es, de lo que hoy abarca el Distrito Federal.

Fue el infatigable doctor don José María Marroqui, quien como mayor acuciosidad penetró en su conocimiento, dándonos como fruto de sus veinte años de búsqueda y confrontaciones, su inapreciable libro, *La ciudad de México*.²¹ Él, junto con el historiador don Lucas Alemán y el historiador norteamericano George Kubler, en su *Mexican Architecture of the Sixteenth Century*²² son los únicos quienes han emprendido, en forma sistemática, el estudio de las *Actas de Cabildo*, y eso únicamente de los primeros años, es decir, del siglo xvi.²³ Don Jesús Galindo y Villa —el sabio maestro—, concejal por muchos años y minucioso investigador, encontró en este Archivo numerosos motivos para sus estudios y ensayos. De allí salieron sus libros: *El Panteón de San Fernando y el futuro Panteón Nacional*;²⁴ *Reseña Histórica Descriptiva de la ciudad de México*;²⁵ *La Plaza Mayor de la ciudad de México*;²⁶ *Historia sumaria de la ciudad de México*;²⁷ y otros estudios más.

Otros distinguidos historiadores e investigadores de los tiempos que corren han pasado por él y han producido algo concreto. Don Manuel Romero de Terreros y Vinent, autoridad en cuestiones de heráldica, genealogía e historia del arte novohispano, amén de otras cosas interesantes, hizo un completo *Índice del Nobiliario del Ayuntamiento de México*, seguido de un índice alfabético de nombres y títulos de nobleza, así como de una lista de los escudos de armas y árboles genealógicos.

Seducidos por esa clase de estudios, mis amigos, don Leopoldo Martínez de Cosío, erudito en genealogía y heráldica y don Salvador Miranda, persona muy versada, han formado sendos *índices* de este nobiliario, que por desgracia, no han publicado. Otro distinguido historiador, don Luis Chávez Orozco, ha formado un grueso índice relativo a la historia de la educación que también permanece manuscrito. Por último, el ingeniero don Juan B. Bribiesca ha estudiado y posee una lista o índice completo de mapas y planos de la ciudad y su aledaños, también inédita.

Carrera Stampa, además de la *Guía* mencionada anteriormente, ha publicado, *Planos de la ciudad de México. Desde 1521 hasta nuestros días*²⁹ y *Los Gremios Mexicanos. La Organización gremial en Nueva España, 1521-1861*,³⁰ producto de sus búsquedas en este magnífico archivo.

NOTAS

1 Andrés CAVO, *Tres siglos de México* (3 vols., México, 1836), I, 7.

2 En el Cabildo de 27 de diciembre de 1527, Francisco de Las Casas dijo: "que ha más de cuatro años que está en México... por no haber a la razón libro de Cabildo syno papeles e memorias no se halla asyento de cómo fue recibido por vezino, y pide se le reciba y se le dé solar y huerta", *Actas de Cabildo de la ciudad de México* (México, 1889), I, 155; *vid. Actas* de 28 de noviembre de 1525 y 28 de marzo de 1527.

3 *Actas de Cabildo de la Ciudad de México. Libro primero de Actas de Cabildo de la Ciudad de México, que empieza el lunes 8 de marzo de 1524 y termina en 7 de junio de 1529*, Mss.

4 Rafael ALTAMIRA Y CREVEA y otros, *Contribuciones a la historia municipal de América* (México, D. F., 1951), 109-135 Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. (14 Estudios de Historia, II).

Por lo menos nueve editores participaron en la publicación de las *Actas de Cabildo*, a las que aludo en este estudio. Abarcan de 1524 a 1722, en 37 libros, pero faltan las de los años de 1631 a 1634, 1644 a 1691 y 1694 a 1697. En 3 libros las de 1821 a 1822 y 1836, faltando las de 1723 a 1819, y 1822 a 1835, 1837 a 1878. En 32 libros las de 1879 a 1903, faltando de 1903 a 1928. Ese año desapareció el Ayuntamiento de la Ciudad de México, organizándose en su lugar el Departamento Central, hoy convertido en Departamento del Gobierno del Distrito Federal, por tanto, también no están impresas las *Actas del Consejo* de la Ciudad de México, que en muchos casos funge como Cabildo, aunque sin la efectividad de aquél.

5 Federico GÓMEZ DE OROZCO, *Las publicaciones del extinto Ayuntamiento y del Departamento del Distrito Federal* (México, 1943), 5-6 Seguimos a esta obrita en líneas generales. Abre el camino a una interesante investigación bibliográfica, ya que reseña algunas de las publicaciones del Ayuntamiento.

6 Irving A. LEONARD, *Don Carlos de Sigüenza y Góngora*. (México, 1932), *passim*. GENARO GARCÍA y CARLOS PEREYRA (Eds), *Documentos Inéditos o muy raros para la Historia de México*, I, (México, 1907), *passim*. JOSÉ MARÍA MARROQUI, *La Ciudad de México*, (3 vols., México, 1900-1903), II, 148-189; III, 604-714. FRANCISCO PÉREZ SALAZAR, "Don Carlos de Sigüenza y Góngora y su amor a la Historia", *Divulgación Histórica*, III, (México, 1941), 62-63.

7 *Libros de Reales Células de esta Novilssima Ciudad de México*. Mss.

8 *Inventarios*, Leg. 1, exp. 5. La labor y la personalidad de este inteligente abogado la dimos a conocer en el artículo "Don Francisco del Barrio Lorenzot, gran abogado del siglo XVIII", *El Foro. Órgano de*

la *Barra de Abogados, Colegio de Abogados*, 2ª época, VI, No. 2 (México, junio 1949), 117-131.

⁹ *Inventarios*, Leg. 1, exp. 1.

¹⁰ *Ibid.*, Leg. 1, exp. 2.

¹¹ *Ibid.*, Leg. 1, exp. 3.

¹² *Cit.* por Francisco GAMONEDA, "El Archivo Municipal de la Ciudad de México, hoy del Departamento del Distrito Federal", *Revista de Historia de América*, XIII, (México, 1941), 103-104. Corre también un sobretiro de este artículo.

¹³ GÓMEZ DE OROZCO, *op. cit.*, 10. *Vid.* Félix F. PALAVICINI y otros, *México Historia de su Evolución Constructiva* (México, 1945), I, 118-119; *Boletín de Estadística Mensual*, I, (México 1936), 30-60.

¹⁴ *El Monitor Republicano*, 11 de febrero de 1857.

¹⁵ *Inventarios*, Leg. 1, exp. 14.

¹⁶ "Fueron tres los impresos, los otros dos quedaron en rama. Del tomo I, conozco únicamente la existencia de tres ejemplares. La explicación de la desaparición absoluta de la edición, es muy sencilla. Al dejar yo el Archivo del Ayuntamiento y pasar a encargarme del de la Secretaría de Hacienda, quedó toda la existencia, así como la de tomos publicados de *Actas de Cabildo* de la que hablo más adelante, en una habitación del entonces último piso del Palacio Municipal, hoy del Departamento del Distrito Federal. Al hacer las reformas de este monumental edificio, aumentando sus pisos, persona no muy culta encontró aquel montón de papel, al que no se le ocurrió darle otro destino que venderlo en una fábrica de cartón". GAMONEDA, *op. cit.* 108.

¹⁷ "Muy pocos saben que existe un *Catálogo* impreso del Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México. De este *Catálogo* es un autor Don Francisco Gamoneda, y sólo se imprimió el tomo primero en 1921. Los ejemplares desaparecieron casi en su totalidad". *Op. cit.* (México, 1945), 49, No. 75.

¹⁸ *Op. cit.*, VI.

¹⁹ Manuel CARRERA STAMPA, *Guía del Archivo del Antiguo Ayuntamiento de la Ciudad de México*, Prefacio del Dr. Demetrio S. Santovenia. La Habana, Talleres de Archivo Nacional de Cuba, 1949. (Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, XXII). *Vid.* Manuel CARRERA STAMPA, *Archivalia Mexicana*, (México, 1952), 79-82.

²⁰ *Vid.* M. CARRERA STAMPA, *Guía...*

²¹ (3 vols., México, 1900-1903).

²² *Disertaciones sobre la Historia de la República Mejicana desde la época de la conquista*, (4 vols., México, 1844-1848).

²³ (2 vols., New Haven-London, 1942), ha estudiado asimismo detenidamente las *Actas de Cabildo* durante todo el siglo XVI, por lo menos.

²⁴ *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, V, (México, 1908), 259-371.

²⁵ (México, 1901).

- 26 *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*,
IV, (México, 1906), 328-409.
- 27 (México, 1925).
- 28 *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*,
XXII, (México, 1927), 16-52.
- 29 *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. LXVII,
Núms. 2-3 (México, D. F., marzo-junio de 1949), 265-429, 66 láms.
- 30 (México, D. F., 1954).